



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00722027- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual Oficialía de esta Facultad informa que en el control de actas digitales correspondientes al 1<sup>er</sup> cuatrimestre del año académico 2025 se detectó que las actas 15#2831 y 15#3049 de Química Inorgánica y 15#2885 de Física I, los miembros de los Tribunales de examen responsables de la firma en el sistema Huarpe difieren de lo establecido en las resoluciones del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área Gestión Alumnos/as;

Lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD-2025-140-E-UNC-DEC#FCQ, por el cual se aprueban las Fichas de Asignaturas del Departamento de Físicoquímica, correspondientes al 1º cuatrimestre del año 2025, en donde dice Química Inorgánica (0078) (orden 6) debe decir "Química Inorgánica (0078) (orden 24)".

Artículo 2º: Convalidar el Tribunal de examen integrado por Javier A. CAMPERI y Federico Ariel SORIA en el acta de promoción 15#2885 de fecha 03/06/2025 de la asignatura 15-00027 Física I.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.–

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -